

GLOSARIO DE TÉRMINOS



Introducción

La seguridad pública es esencial para el bienestar y desarrollo de nuestra sociedad. Para fortalecer la administración, prevención y control del delito, es **fundamental que los actores locales comprendan claramente los términos y procesos clave en esta área.**

Este glosario de términos en materia de seguridad tiene como objetivo **proporcionar una introducción accesible y comprensible a los conceptos esenciales relacionados con la seguridad pública.** Diseñado para facilitar su consulta diaria, este recurso pretende apoyar a los encargados locales en la gestión eficiente de sus responsabilidades, promoviendo la uniformidad y claridad en la comunicación.

Desde definiciones básicas hasta términos más complejos, este glosario ofrece una guía práctica que **mejora la coordinación interinstitucional y fortalece el marco de actuación en las comunidades.** Impulsado por el **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, esta iniciativa refleja nuestro compromiso con la profesionalización y capacitación continua de los actores locales, contribuyendo a la construcción de comunidades más seguras y resilientes en el estado de Puebla.

A

Alta

Registro de ingreso y/o reingreso de la corporación municipal en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública para generar la CUIP con estatus activo.

B

Baja

Registro de la conclusión del servicio de la corporación municipal en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública para que el estatus de la CUIP sea inactivo.

C

C2

Centro de Comando y Control Municipal.

C3

Centro de Evaluación de Control de Confianza.

C4

Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones.

C5i

Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia.

Conceptos de gasto FORTAMUN

A los bienes, servicios e infraestructura asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes emitidos por el SESNSP.

CECSNSP

Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Centro Nacional de Inteligencia

Funge como un sistema de investigación e información que contribuye a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.

Certificación

Proceso mediante el cual las y los integrantes de las instituciones policiales se someten a las evaluaciones periódicas establecidas por el C3 correspondiente, a fin de comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia.

CIPPC

Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana.

CNCA

Centro Nacional de Certificación y Acreditación es la instancia normativa, reguladora y responsable de la certificación y acreditación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.

CNI

Centro Nacional de Información del SESNSP.

CNPDPC

Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Comisión de Honor y Justicia

Órgano colegiado que tiene por objeto vigilar la honorabilidad y buena reputación de las y los integrantes, combatir la comisión de conductas lesivas en agravio de la sociedad o de las instituciones de gobierno.

Comisión del Servicio Profesional de Carrera

Órgano colegiado encargado de determinar y ejecutar las disposiciones administrativas relacionadas con los procesos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción, estímulos y separación que comprende el servicio profesional.

Competencias básicas

Capacitación **dirigida a los elementos en activo de las corporaciones policiales estatales y municipales**, en el que se imparten 7 asignaturas básicas para el desempeño policial.

- I. Acondicionamiento físico y uso de la fuerza y legítima defensa.
- II. Armamento y tiro policial.
- III. Conducción de vehículos policiales.
- IV. Detención y conducción de personas.
- V. Manejo de Bastón PR-24.
- VI. Operación de equipos de radiocomunicación.
- VII. Primer Respondiente.

Tiene **vigencia de 3 años** y es uno de los **requisitos para la obtención del Certificado Único Policial CUP.**

Consejo Nacional de Seguridad Pública

Instancia superior del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tiene la facultad de establecer los instrumentos y políticas públicas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir los objetivos y fines de la seguridad pública.

Constancia de Antecedentes No Penales

Documento legal que certifica que la persona solicitante no cuenta con historial criminal.

Constancia de no Inhabilitado

Documento que acredita que a la fecha de su expedición no se encuentra inhabilitado para poder laborar en el gobierno.

Convocatoria

Instrumento público y abierto, interno o externo, para ingresar a la institución policial, que contemple los requisitos mínimos para ingresar a la corporación.

CUIP

Clave Única de Identificación Permanente: Clave generada por el RNPSP para todas las personas que pertenezcan a alguna institución o corporación relacionada con la seguridad pública.

CUP

Certificado Único Policial: Es el documento que acredita que las y los elementos cuentan con los requisitos necesarios para el desempeño de sus funciones.

CURP

Clave Única de Registro de Población.

D

Datos biométricos

Propiedades físicas, fisiológicas o rasgos atribuibles a una persona (reconocimiento facial, huellas palmares, huellas dactilares y biometría de voz), que son captadas a través de tecnologías de reconocimiento y técnicas de identificación, para realizar el registro del personal de seguridad pública estatal y municipal.

Deontología Policial

Conjunto de reglas que definen el profesionalismo y la ética del personal encargado de hacer cumplir la ley.

Dummy

Maniquí.

E

Estándar de competencias

Es el documento oficial que sirve como referente para evaluar y certificar la competencia de las personas. Describe el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con las que debe contar una persona para ejecutar una actividad laboral, con un alto nivel de desempeño.

Evaluación de control de confianza de nuevo ingreso

Aplicación de evaluaciones integrales de aspirantes a un cargo dentro de una corporación de seguridad pública o institución de procuración de justicia, que permiten verificar que cubre con el perfil de personalidad, ético, socioeconómico y médico que le permitirá desempeñar correctamente sus funciones.

Evaluación de control de confianza de permanencia

Aplicación de evaluaciones integrales a personal adscrito a una corporación de seguridad pública o institución de procuración de justicia, que permite la comprobación del cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos a fin de garantizar que son servidores públicos honestos, leales, eficientes y dignos de confianza.

Evaluación de control de confianza de promoción

Proceso por el que se comprueba el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos a los participantes de alguna evaluación de grado.

Evaluación del desempeño

Proceso de verificación periódica de la prestación del servicio profesional de las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública que permite medir de forma cuantitativa y cualitativa el apego a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, así como a la disciplina que rige la actuación y su contribución a los objetivos institucionales. Es realizada por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera.

F

Faltas administrativas

Los actos u omisiones realizados por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones que contravengan con las disposiciones legales.

FASP

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la Ciudad de México.

FGE

Fiscalía general del Estado.

FOFISP

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública.

Formación inicial aspirante (FIA)

Curso de formación impartido por las academias o institutos autorizados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dirigido a elementos de nuevo ingreso a las corporaciones de seguridad pública, que consta de 1080 horas en las que se imparten conocimientos, habilidades, técnicas y tácticas para el desempeño de la función policial.

Formación inicial equivalente (FIE)

Curso de formación impartido por las academias o institutos autorizados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dirigido a elementos de policía activos, que no hayan cursado la Formación Inicial Aspirante (FIA) durante el primer año de su ingreso, que consta de 540 horas en las que se imparten conocimientos, habilidades, técnicas y tácticas para el desempeño de la función policial.

Formato de asignación de recursos FORTAMUN

El formato que deberán presentar los municipios a través de los Secretariados Ejecutivos Estatales al Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el que indiquen la cantidad de recursos que destinarán a los ejes estratégicos y a los programas con prioridad nacional.

FORTAMUN

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FUE

Formato Único de Evaluación.

Gobernabilidad



Se refiere semánticamente a la capacidad de ser gobernable y conceptualmente a la relación que se manifiesta cuando existe un estado de equilibrio en el ejercicio del poder político derivado de la solución de demandas sociales y la capacidad de los gobiernos de atender éstas de forma eficaz, estable y legítima.

Gobernanza

La buena gobernanza es el proceso por el cual las instituciones públicas dirigen los asuntos públicos, gestionan los recursos comunes y garantizan la realización de los derechos humanos mediante una actuación libre de abuso y corrupción, y con el debido respeto hacia el Estado de Derecho.

Información sensible / confidencial



La información clasificada como reservada es aquella que se encuentra temporalmente fuera del acceso público, debido al daño que su divulgación causaría a un asunto de interés público o seguridad nacional.

Informe Anual FORTAMUN

Informe que deben rendir los municipios al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los Secretariados Ejecutivos Estatales a más tardar el último día hábil de abril de 2024, en el que se establezca la conclusión del ejercicio de los recursos del FORTAMUN destinado a seguridad conforme al formato emitido.

IPH

El **Informe Policial Homologado** es una herramienta oficial por medio de la cual se documenta toda la información de las puestas a disposición de personas detenidas ante el órgano investigador, así como la entrega de objetos, instrumentos y productos del delito.

Informe trimestral FORTAMUN

Documento por medio del cual los municipios informan al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los Consejos Estatales, dentro de los primeros diez días hábiles al fenecer cada trimestre, el avance respecto del ejercicio de los FORTAMUN en materia de seguridad pública.

J

Justicia Cívica

Conjunto de procedimientos mediante los cuales se garantiza la aplicación de políticas orientadas a fomentar reglas y valores, adoptados y aplicados por la población y autoridades, a fin de dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios generados en la convivencia cotidiana. Sus principales objetivos son: Prevenir que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, dar solución de manera ágil, transparente y eficiente a conflictos comunitarios, mejorar la convivencia cotidiana y el respeto por el entorno, promover como forma de vida una conducta dentro de la ley (Cultura de la Legalidad), mejorar la percepción de seguridad y disminuir la reincidencia en faltas administrativas.

Juzgado Calificador

Estos juzgados actúan como autoridad auxiliar del ayuntamiento para sancionar el incumplimiento de las normas municipales.

L

LGSNSP

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

LOC

Licencia Oficial Colectiva que permite a las corporaciones policíacas del país portar armas de fuego para el desempeño de sus funciones.

M

Manual de Identidad para la Seguridad Pública

Guía de aplicación obligatoria que estandariza, distingue y da identidad al Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. El manual establece criterios técnicos, gráficos, diseño, uso y composición que debe poseer el vestuario, calzado, equipamiento de protección personal, transporte y accesorios de las corporaciones de seguridad pública estatales y municipales.

Mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC)

Procedimientos no jurisdiccionales cuyo objeto consiste en propiciar la avenencia entre las partes de manera voluntaria, pacífica y benéfica para ambas, a través de concesiones recíprocas, en una controversia o conflicto presente o futuro.

Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza

Es un sistema que actúa como eje rector para la operación y consolidación de los Centros de Evaluación y Control de Confianza. Este modelo se encarga de certificar tanto los procesos como el personal involucrado, garantizando así la eficacia y la homogeneidad en la aplicación de las evaluaciones de control de confianza. Además, facilita la alineación de las acciones de capacitación del personal responsable de llevar a cabo estos procesos, asegurando un estándar uniforme en el cumplimiento de las evaluaciones y la formación del personal.

Modelo Homologado de Justicia Cívica (MHPYJC)

Es el conjunto de definiciones y lineamientos mínimos para la impartición de la Justicia Cívica en los municipios de México. Tiene como objetivos:

1. Definir los principios y conceptos básicos de la Justicia Cívica.
2. Definir las características y componentes del Modelo Homologado de Justicia Cívica.
3. Servir a los municipios como referencia para la impartición de la Justicia Cívica.
4. Sentar las bases para la elaboración de los documentos normativos de apoyo al Modelo de Justicia Cívica, tales como leyes, reglamentos municipales y protocolos de actuación necesarios para su implementación.

P

Plataforma México

Red tecnológica avanzado de telecomunicaciones y sistemas de información, que integra todas las bases de datos relativas a la seguridad pública, con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información, para apoyar a las instancias policiales y de procuración de justicia de todo el país.

Policía de Proximidad

Mecanismo de gestión policial que busca que la seguridad se construya de manera colectiva. Asimismo, es una filosofía que se debe adoptar en toda la corporación policial, la cual debe tener como prioridad a la ciudadanía y la percepción que ésta tiene de la institución. Es de principal importancia que las policías generen interacciones positivas con los ciudadanos, y se genere una relación de confianza por la cual se pueda obtener información importante para la atención y prevención de los delitos.

Policía Procesal

Cuerpo de seguridad especializado e integrado por personas seleccionadas del grupo de Custodia Penitenciaria con perfil, destrezas y habilidades específicas, los cuales son capacitados para la encomienda de brindar seguridad y custodia de las personas privadas de su libertad en los recintos judiciales.

Portación de Arma de Fuego

Acción de llevar consigo o al alcance un arma de defensa personal, con el respectivo permiso expedido por autoridad competente (Secretaría de la Defensa Nacional – SEDENA).

Prevención social de la violencia y la delincuencia

Comprende el conjunto de políticas públicas, programas, estrategias y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de la violencia y la delincuencia.

Policía Primer Respondiente

Personal de las instituciones de seguridad pública (instituciones policiales, de procuración de justicia, del sistema penitenciario y dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel federal, local y municipal), que sin perjuicio de la división o especialización a la que pertenezca, asume la función de intervenir primero ante un hecho probablemente constitutivo de delito, conforme a la normatividad que le aplique. (Es el primero conocer el hecho probablemente constitutivo de delito).

Procuración de Justicia

Se entiende como la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal, Esta función se realiza a través de la Fiscalía General del Estado (FGE).

Profesionalización

Proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las Instituciones Policiales.

Programa Rector de Profesionalización

Es el instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las Instituciones Policiales e Instituciones de Procuración de Justicia.

Programas con Prioridad Nacional

Estrategias generales aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública para dar cumplimiento a los Ejes estratégicos vinculados al ejercicio del Fondo y Subsidio que se otorguen a los beneficiarios; podrán contener uno o más subprogramas, los cuales constituirán la base específica de inversión del Fondo y del Subsidio que reciban los beneficiarios, así como de sus aportaciones locales vinculadas a los mismos.

Protocolo

Conjunto de criterios estandarizados y de buenas prácticas que orientan el actuar de una persona.

R

Reclutamiento

Es el proceso de captar al mayor número de aspirantes idóneos, que cubran el perfil del puesto y demás requisitos para ocupar una plaza vacante o de nueva creación de policía.

Red MUCPAZ

Redes de **Mujeres Constructoras de Paz**.

RND

El **Registro Nacional de Detenciones** es la base de datos que concentra la información a nivel nacional sobre todas las personas detenidas en territorio nacional, conforme a las facultades de las autoridades competentes, durante las etapas del procedimiento penal o administrativo sancionador correspondiente. Este registro forma parte del Sistema Nacional de Información.

RNPSP

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.



Selección

Tiene como objeto determinar si la persona aspirante, cumple con los conocimientos, habilidades, destrezas, competencias, actitudes y aptitudes psicológicas, físicas, intelectuales y de conocimientos conforme al perfil a cubrir, obteniendo estos mediante la aplicación de diversos exámenes, así como el cumplimiento de los requerimientos de la formación inicial.

Seguridad Pública

Función a cargo de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, en sus respectivos ámbitos de competencia, con el fin de proveer las acciones necesarias para dar seguridad al ciudadano y a su familia, así como garantizar el orden y la paz públicos.

Separación

Procedimiento mediante el cual cesan los efectos del nombramiento y se da por terminada la relación jurídica entre la o el policía, de manera definitiva, dentro del servicio.

Servicio Profesional de Carrera Policial (SPCP)

Es el sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, estímulos, promoción y reconocimiento; así como la conclusión del servicio de los y las integrantes de las Fuerzas Estatales de Seguridad Pública.

SESNSP

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sistema Penitenciario

Al conjunto de normas jurídicas y de instituciones del Estado que tiene por objeto la supervisión de la prisión preventiva y la ejecución de sanciones penales, así como de las medidas de seguridad derivadas de una sentencia, el cual está organizado sobre la base del respeto de los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir.

SNSP

Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SSP (Nivel Estatal)

Secretaría de Seguridad Pública.

SSPC (Nivel Federal)

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Subprograma con prioridad nacional

Proyectos específicos que se implementan para contribuir al cumplimiento de los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional, aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

U

Uso legítimo de la fuerza

Facultad exclusiva de la autoridad para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio, sus derechos, sus libertades y mantener el orden público.

V

Víctima

Persona física que directa o indirectamente ha sufrido daño o el menoscabo de sus derechos producto de una violación de derechos humanos o de la comisión de un delito.



**Consejo Estatal
de Coordinación**
del Sistema Nacional
de Seguridad Pública



@CECSNSPue



cecsnsp.puebla.gob.mx